

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 10

Marque según corresponda (*):

 CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA
Acta No. 020 de 2016**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	10 de noviembre de 2016	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
William Libardo Mendieta Montealegre.	Delegado del Ministerio de Educación – Presidente del Consejo Superior Universitario
Sandra García Jaramillo	Representante Presidencia de la República
María Angélica Molina	Representante principal de los Profesores
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo
Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas
Gustavo Montañez	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas
Marcela González Terreros	Representante Principal de los Egresados
Yizeth Amalfi Bocanegra	Representante principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Gloria Álvarez Tovar	Delegado de la Gobernación	N/A

4. Invitados: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 10

5. Orden del Día:

1. Solicitud de aprobación reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctor en Educación Post Mortem" a **Jaime Garzón Forero**. (2016IE3460).
2. Solicitud de aprobación reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctora en Educación" a la cantante y compositora **Sonia Bazante Vidés** conocida como **TOTÓ La Momposina**. (2016IE9573)
3. Solicitud de aprobación reconocimiento Titulo "Profesor Honorario" a la profesora **Libia Stella Niño Zafra** del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. (2016IE9023)

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

1. Solicitud de aprobación reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctor en Educación Post Mortem" a Jaime Garzón Forero. (2016IE3460).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se sometió a consideración del Consejo Superior la solicitud de aprobación del reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctor en Educación Post Mortem" a Jaime Garzón Forero.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctor en Educación Post Mortem" a Jaime Garzón Forero. (2016IE3460).

2. Solicitud de aprobación reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctora en Educación" a la cantante y compositora Sonia Bazante Vidés conocida como TOTÓ La Momposina. (2016IE9573)	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se sometió a consideración del Consejo Superior la solicitud de aprobación del reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctora en Educación" a la cantante y compositora Sonia Bazante Vidés conocida como TOTÓ La Momposina.

Decisión:


El Consejo Superior aprobó el reconocimiento "Titulo Honoris Causa Doctora en Educación" a la cantante y compositora Sonia Bazante Vidés conocida como TOTÓ La Momposina. (2016IE9573)

3. Solicitud de aprobación reconocimiento Titulo "Profesor Honorario" a la profesora Libia Stella Niño Zafra del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. (2016IE9023)	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se sometió a consideración del Consejo Superior la Solicitud de aprobación del reconocimiento Titulo "Profesor Honorario" a la profesora Libia Stella Niño Zafra del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.


Decisión:

El Consejo Superior aprobó el reconocimiento Titulo "Profesor Honorario" a la profesora Libia Stella Niño Zafra del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. (2016IE9023)

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 10

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto 1.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Por el cual se otorga el título Honoris Causa Post Mortem Doctor en Educación a Jaime Garzón Forero

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confieren los literales o) y q) del artículo 17 del Acuerdo 038 de 2005, y el Acuerdo 033 de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional solicitó al Consejo Superior se distinguiera académicamente a **Jaime Garzón Forero** (q.e.p.d) otorgándole el "Título Honoris Causa Doctor en Educación", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2002 "Por el cual se reglamenta la concesión del Título Honoris Causa".

Que Jaime Garzón Forero es una de las figuras más significativas en la historia de Colombia. En su recorrido por este mundo combinó la diversidad con la consecuencia, el rigor con la exploración permanente, la alegría con la profundidad, la sátira con la búsqueda de alternativas. Con sus acciones y valores nos indicó el verdadero camino para conseguir la paz en un país dominado por la muerte, el estigma y la desesperanza. Su carrera de formación pedagógica la comenzó en el año 1975 en la Escuela Normal de la Paz y recibe el premio como mejor normalista con su grado de bachiller, otorgado por la Escuela Normal de la Universidad Libre en 1977. Posteriormente, estudia Física en la Universidad Pedagógica Nacional y en 1999 la Universidad Nacional de Colombia le otorga el título póstumo de Abogado, luego de su trágico asesinato el 13 de agosto de ese mismo año.

Que desde el momento en que Jaime Garzón realiza sus prácticas pedagógicas en una escuela del Distrito hasta el día de su muerte, no dejó de enseñar. Sus palabras y su risa, su puesta en escena, su lucha en favor de las víctimas del conflicto, su pensamiento agudo, su crítica sin tapujos, su sensibilidad frente a los problemas del país, su identidad con los sectores populares, su arte de visionario, rebelde y tolerante, hacen de Jaime Garzón un educador y un perpetuo formador en la paz y los derechos humanos.

Que Jaime Garzón Forero es un ejemplo para anteriores y nuevas generaciones, su memoria sigue interrogándonos por aquello que somos y seremos en este preciso momento que vive Colombia. El título de la serie editorial, cuyos 2 primeros volúmenes ya han salido al público con la autoría de su hermana Marisol Garzón en compañía del profesor Fernando González Santos de la UPN, en 2015 y 2016, y que dan cuenta de su experiencia en diferentes ámbitos de la vida nacional, deja uno de los mensajes más sugestivos para estudiantes y docentes que recrean su vocación en una Institución Superior de Educación: "Lea pa' que hablemos"; una de las frases que Garzón repetía a diario entre las personas que le rodeaban.





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Que Jaime Garzón Forero nace el 24 de octubre de 1960 en la ciudad de Bogotá y fallece el 13 de agosto de 1999. Fue el tercero de cuatro hijos, cuyos padres fueron Ana Daysi Forero Portella y Félix Garzón Cubillos.

Que ingresa a la escuela Normal Nuestra Señora de la Paz en el año de 1974 al grado Tercero de Bachillerato, donde se desataca por sus críticas al poder tradicional de la institución escolar y a sus métodos rígidos de enseñanza, pero también por su inteligencia y consagración al conocimiento. En 1977 es matriculado en la Escuela Normal de la Universidad Libre, donde termina sus estudios de secundaria con el Premio al mejor Normalista de ese año. En el año 1983 Jaime Garzón entra a la Universidad Nacional de Colombia para realizar estudios de Derecho. Durante este tiempo, conforma un grupo académico en la Facultad denominado La Gran Familia y da origen al grupo Rotundo Bagabundo, integrado por intelectuales, periodistas y políticos de gran renombre en el país. En el ámbito académico Jaime Garzón pone en cuestión, por igual, las tendencias radicales de izquierda y de derecha, subrayando siempre la importancia de rescatar el diálogo, la discusión y la lucha de ideas, por encima de la violencia.

Que el 20 de julio de 1988 Jaime es designado como Alcalde del Sumapaz; lugar en el que se construye una escuela con su nombre, en homenaje a las obras que realizó a nivel educativo, comunitario y social. La lucha por la formación de los niños y jóvenes fue para Garzón una prioridad en estas tierras olvidadas por el Gobierno Nacional y Distrital. Entre los años 1990 y 1994 Jaime Garzón trabajo directamente con Presidencia, cuando César Gaviria era mandatario de los colombianos. En esa ocasión, Garzón participó activamente en la traducción de la Constitución del 91 a las lenguas indígenas y durante ese mismo tiempo hace parte del equipo realizador del programa Zoodiedad, dirigido por Francisco Ortiz. Desde la televisión Garzón saca a flote toda su inteligencia para abordar los problemas políticos y sociales de Colombia, a través del humor, la parodia y la crítica al poder. Pero, quizá, es la forma como se hace más eficaz su práctica pedagogía desde los medios.

Que el proceso anterior se extiende y profundiza con el noticiario Quac, que es emitido entre 1995 y 1997 con la programadora RTI Colombia. Allí, Jaime Garzón comienza a dar vida a personajes que identifican el sentir de los colombianos, el de una cocinera, el del portero de un edificio, el de un dictador, el de una periodista de clase media, el de un estudiante activista, entre otros. Con su humor y destreza dispone a la ciudadanía a conocer el país, a leer su historia reciente y a enfrentar los problemas fundamentales de la vida política que, desde entonces, se ha debido entre el narcotráfico, la violencia, la burocracia, la explotación y la marginalidad de la población. En sus dos últimos años de vida, Jaime Garzón Forero se vincula al programa La Lechuza del Canal Caracol, Radionet y CM&. En ese lapso, da origen al personaje más famoso de su carrera, el recordado Heriberto de la Calle, un lustrabotas que entrevista a personas reconocidas de la vida pública, creando mensajes de doble sentido, desde los que señala la crisis por la que atraviesa Colombia.

A propósito del momento político que afronta el país, Jaime Garzón planteó la necesidad de construir la paz, como única ruta para crear un proyecto democrático. Al respecto, sirvió como mediador en la liberación de varios secuestrados, siempre desde criterios humanitarios y reglas acordadas por instancias del Gobierno Nacional. Una labor que mostró su profunda sensibilidad con las víctimas de la violencia.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Que por este conjunto de acciones, puede decirse que la existencia de Jaime Garzón Forero, su pensamiento y puesta en escena, marcan un antecedente fundamental para lo que hoy se viene denominando en Colombia Pedagogía de la Paz.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 18 de mayo de 2016, estudió la solicitud de la Rectoría compartiendo las motivaciones mencionadas, recomendó al Consejo Superior el otorgamiento del título.

Que el Consejo Superior de la Universidad mediante sesión electrónica del 10 de noviembre de 2016 estudió la solicitud y determinó otorgar título Honoris Causa Post Mortem Doctor en Educación a Jaime Garzón Forero.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

- ARTÍCULO 1°.** Autorizar al Rector para que otorgue a *Jaime Garzón Forero* (q.e.p.d) el *Título Honoris Causa Doctor en Educación* en reconocimiento a la excelencia en su desempeño y a sus méritos personales, como exaltación a sus cualidades humanas, valores profesionales y académicos, que lo hicieron merecedor del respeto y admiración de todo un país.
- ARTICULO 2°.** Entregar esta distinción en acto solemne con asistencia de los miembros del Consejo Superior, el Consejo Académico y la Comunidad Universitaria.
- ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

William Libardo Mendieta Montealegre
Presidente del Consejo

Helberth Augusto Choachi González.
Secretario del Consejo

Aprobó: *Helberth Augusto Choachi* Secretario General
Proyectó: *Miguel Ariza B* SGR



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Por el cual se otorga el título Honoris Causa Doctor en Educación a Sonia Bazante Vidés

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confieren los literales o) y q) del artículo 17 del Acuerdo 038 de 2005, y el Acuerdo 033 de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional solicitó al Consejo Superior se distinguiera académicamente a la cantante y compositora de música folclórica **Sonia Bazante Vidés** más conocida como **TOTÓ LA MOMPOSINA** otorgándole el "*Título Honoris Causa Doctor en Educación*", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2002 "*Por el cual se reglamenta la concesión del Título Honoris Causa*".

Que Sonia Bazanta Vides es la fundadora de la agrupación folclórica TOTO LA MOMPOSINA.

Que Sonia Bazanta Vides se reconoce como una antropóloga empírica y académica de la música, se radicó en París durante cinco años donde estudió Historia de la Música y Danza, organización de espectáculos, coreografía y ritmo en la Universidad de la Sorbona; su producción discográfica la componen 7 discos compactos con composiciones propias y recopilaciones de la tradición musical en ritmos de bullerengue, el pajarito, la cumbia, la tambora, el sambapalo y el porro sabanero, entre otros ritmos, que le han merecido la mejor crítica especializada.

Que la maestra Sonia Bazanta Vides "Totó la Momposina" ha dedicado su vida a representar la música de la costa caribeña de Colombia, como cantante, bailarina y profesora encarnando ese lugar fértil donde las culturas colombianas, africanas, indígenas y españolas se mezclan para crear una tradición musical única.

Que dentro de las contribuciones de la maestra Sonia Bazanta Vides "Toto la Momposina" a nivel nacional e internacional está haber logrado posicionar los diferentes géneros musicales de la costa caribe de Colombia. En efecto la maestra "Toto la Momposina" durante más de 50 años ha representado a nuestro país en los principales auditorios nacionales e internacionales, manteniendo viva la música y tradición cultural de esta región.

Que Sonia Bazanta Vides "Toto la Momposina" ha recibido distinciones en eventos destacados como: nominación al premio GRAMMY 2002 en la categoría mejor álbum tropical y en 2006 fue merecedora del premio WOMEX (The World Music Expo). En 2007, recibió el Premio Nuestra Tierra, como mejor artista folclórica y personaje de la década en la Cultura. En 2010 fue invitada por el Gobierno de la República Argentina, a celebrar el Bicentenario, en un evento que reunió más de 1 millón de personas. En 2011 es invitada por la agrupación Calle 13 a participar junto a Susana Baca y Ana Rita con el gran éxito "Latinoamérica" ganador de 2 premios Grammy.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Que Sonia Bazanta Vides "Toto la Momposina" fue la artista por Colombia invitada a la ceremonia de entrega del premio Nobel de Literatura otorgado a Gabriel García Márquez en el año de 1982.

Que la labor desarrollada por la maestra Sonia Bazanta Vides está estrechamente relacionada con la misión de la Universidad Pedagógica Nacional, en tanto contribución a la formación cultural, estética y ética de una Colombia en Paz.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de octubre de 2016, estudió la solicitud de la Rectoría compartiendo las motivaciones mencionadas, recomendó al Consejo Superior el otorgamiento del título.

Que el Consejo Superior de la Universidad mediante sesión electrónica del 10 de noviembre de 2016 estudió la solicitud y determinó otorgar título Honoris Causa Doctora en Educación a **Sonia Bazante Vidés**.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Rector para que otorgue a **Sonia Bazante Vidés** más conocida como "**Totó La Momposina**" el *Título Honoris Causa Doctora en Educación* en reconocimiento a la excelencia en su desempeño y a sus méritos personales, como exaltación a sus cualidades humanas, valores profesionales y académicos, que lo hicieron merecedor del respeto y admiración de todo un país.

ARTÍCULO 2º. Entregar esta distinción en acto solemne con asistencia de los miembros del Consejo Superior, el Consejo Académico y la Comunidad Universitaria.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

William Libardo Mendieta Montealegre
Presidente del Consejo

Helberth Augusto Choachi González.
Secretario del Consejo

Aprobó: *Helberth Augusto Choachi, Secretario General*
Proyectó: *Miguel Anza B. SGR*



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Por el cual se otorga la distinción académica de Profesor Honorario

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere el Acuerdo 038 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Educación solicitó el otorgamiento de la distinción académica de "Profesor Honorario" a la docente **Libia Stella Niño Zafra**, de conformidad con lo establecido en el capítulo IX del Acuerdo No. 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional".

Que la profesora **Libia Stella Niño Zafra**, es Licenciada en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Psicología Educativa de la Universidad de Wisconsin y Doctora en Pedagogía de la Universidad de Valencia, España.

Que ha prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica Nacional por más de 20 años.

Que se ha destacado por sus aportes a la educación, las ciencias, las artes, las humanidades, las técnicas o las tecnologías o haber prestado servicios importantes en la dirección académica.

Que la profesora **Libia Stella Niño Zafra** ha prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica Nacional a lo largo de las últimas cuatro décadas, realizando significativas contribuciones a la formación de profesores e investigadores en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. Además de su labor docente, la profesora **Niño Zafra** se ha destacado también por sus aportes a la administración de nuestra institución como Decana de dicha Facultad y como Directora del Departamento de Posgrado. Merece igualmente destacarse su actividad como investigadora y líder del Grupo de Investigación Evaluando-nos, grupo categorizado por Colciencias y reconocido a nivel nacional e internacional por sus contribuciones al campo de la evaluación y las políticas educativas, la formación de docentes, el currículo y las perspectivas críticas en educación.

Que conforme lo preceptuado en el Acuerdo No. 035 de 2005 -Estatuto General- en su artículo 17 literal o) es función del Consejo Superior otorgar estímulos y distinciones para profesores de la Universidad, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico, en sesión electrónica del 13 de octubre de 2016, estudió la solicitud de la Facultad de Educación y conceptuó favorablemente, recomendando al Consejo Superior el otorgamiento de la distinción.

Que el Consejo Superior de la Universidad mediante sesión electrónica del 10 de noviembre de 2016 estudió la solicitud y determinó otorgar la distinción.

1



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE

Por lo expuesto,

ACUERDA:

- ARTÍCULO 1°.** Otorgar la distinción "Profesor Honorario" a la docente **Libia Stella Niño Zafra** identificada con cédula de ciudadanía N°. 41.436.012 de Bogotá, en reconocimiento a la excelencia en su desempeño y a sus méritos personales, profesionales y académicos, que lo han hecho merecedor del respeto y admiración de los diversos estamentos de la Universidad Pedagógica Nacional.
- ARTICULO 2°.** Entregar esta distinción en acto solemne con asistencia de los miembros del Consejo Superior, el Consejo Académico y la Comunidad Universitaria.
- ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

William Libardo Mendieta Montealegre
Presidente del Consejo

Helberth Augusto Choachi González.
Secretario del Consejo

*Aprobó: Helberth Augusto Choachi. Secretario General
Proyectó: Miguel Anza B. SGR*



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 10

Consulta Electrónica 10 de noviembre de 2016

No.	Consejero	Cargo	Solicitud de aprobación reconocimiento "Título Honoris Causa Doctor en Educación Post Mortem" a Jaime Garzón Forero. (2016IE3460).		Solicitud aprobación reconocimiento "Título Honoris Causa Doctora en Educación" a la cantante y compositora Sonia Bazante Vidés. (2016IE9573)		Solicitud de aprobación reconocimiento Título "Profesor Honorario" a la profesora Libia Stella Niño Zafra del. (2016IE9023)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Átehortúa Cruz	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto	
2	William Libardo Mendieta Montealegre	Delegado de la Ministra de Educación Nacional	X		X		X	
3	Sandra García Jaramillo	Delegada del Presidente de la República	X		X		X	
4	Gloria Álvarez Tovar	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	-	-	-	-	-	-
5	Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas	X		X		X	
6	Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo	X		X		X	
7	María Angélica Molina	Representante principal de los Profesores	X		X		X	
8	Gustavo Montañez	Representante de los exrectores	X		X		X	
9	Linda Mayerly Cárdenas	Representante principal de los egresados	X		X		X	
10	Yizeth Bocanegra / Raúl Herran	Representante principal de los Estudiantes	X		X		X	

Nota Aclaratoria: El doctor William Libardo Mendieta Montealegre, presidente del Consejo Superior, informó que por un error de digitación en la presente votación, en el cual se abstenía indicó su aprobación, por lo tanto la votación quedará así:

Votos Aprobando: Siete (7 votos)

Abstención: uno (1)

No voto: uno (1)

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: William Libardo Mendieta Montealegre,	Nombre: Helberth Augusto Choachi-González